

Parte pertinente del acta de directorio de Enel Generación Costanera S.A.

del 17 de febrero de 2023

Acta N°411: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2023, siendo las 15:45 horas, se reúne el directorio de Enel Generación Costanera S.A. (la “Sociedad”), mediante sistema de videoconferencia de la plataforma Microsoft Teams. Se deja constancia que asisten los Sres. Reca, Osvaldo; Ruete Aguirre, Martín; Basaldua Torassa, Marcelo Jorge; Ortiz, José Manuel; Pereyra Iraola, Diego Alejandro; Irrarázaval, Rodrigo; y Erize, Eduardo. Se encuentran asimismo presentes en la reunión los Sres. Máximo Bomchil, José Antonio Tiscornia y Ricardo Falabella, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Osvaldo Reca, en su carácter de Director titular de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, declara abierta la reunión y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda:

1) Distribución de cargos del Directorio. Comité de Auditoría. El Sr. Osvaldo Reca informa que, como es de conocimiento de los presentes, la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, en atención a la renuncia presentada por parte del Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, y atento a las vacantes existentes, ha designado a los miembros del Directorio, por lo que corresponde resolver la distribución de los cargos entre sus miembros. En este sentido, el Sr. Osvaldo Reca mociona para que se designe (i) al Sr. Reca, Osvaldo como Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) al Sr. Ruete Aguirre, Martín como Director Titular y Vicepresidente; (iii) a los Sres. Basaldua Torassa, Marcelo Jorge; Ortiz, José Manuel; Pereyra Iraola, Diego Alejandro; Irrarázaval, Rodrigo; y Erize, Eduardo como Directores Titulares; y (iv) a los Sres. Gosio, Oscar; Salvatore, Adrián; Pazos, José Manuel; Saldungaray, José; López, Rubén; Saenz, Justo; y Katz, Leonardo como Directores Suplentes. A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se procede a informar la condición de “independientes” o “no independientes” de los candidatos. En este sentido, se deja constancia de que los directores designados, Sres. Reca, Ruete, Gosio, Salvatore, Pazos, Saldungaray, López, Sáenz y Katz, revisten el carácter de “no independientes”; y que los Sres. Basaldua Torassa, Pereyra Iraola, Irrarázaval, Ortiz y Erize, revisten el carácter de “independientes”. Seguidamente, el Sr. Osvaldo Reca mociona para que integren el comité de auditoría como miembros titulares los Sres. Ruete Aguirre, Martín; Ortiz, José Manuel; y Basaldua, Marcelo; y como miembros suplentes los Sres. Irrarázaval, Rodrigo y Pereyra Iraola, Diego Alejandro. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio por unanimidad de los presentes **RESUELVE:** aprobar las dos mociones planteadas en su totalidad. En consecuencia, el Directorio queda compuesto conforme el siguiente detalle: TITULARES SUPLENTE 1) Reca, Osvaldo (Presidente). 1) Gosio, Oscar. 2) Ruete Aguirre Martín (Vicepresidente). 2) Salvatore, Adrián. 3) Basaldua Torassa, Marcelo Jorge. 3) Pazos, José Manuel. 4) Ortiz, José Manuel. 4) Saldungaray, José. 5) Pereyra Iraola, Diego Alejandro. 5) López, Rubén. 6) Irrarázaval, Rodrigo. 6) Saenz, Justo. 7) Erize, Eduardo. 7) Katz, Leonardo. 8) Núñez, Nicolás. 8) Sorrentino, Alejo. Asimismo, el Comité de Auditoría queda compuesto conforme el siguiente detalle: TITULARES SUPLENTE 1) Ruete Aguirre, Martín. 1) Irrarázaval, Rodrigo. 2) Ortiz, José Manuel. 2) Pereyra Iraola, Diego Alejandro. 3) Basaldua Torassa, Marcelo Jorge. En adición, se deja constancia de que encontrándose presentes, los Sres. Reca, Osvaldo; Basaldua Torassa, Marcelo Jorge; Ortiz, José Manuel; Ruete Aguirre, Martín; Pereyra Iraola, Diego Alejandro; Irrarázaval, Rodrigo; y Erize, Eduardo aceptan los cargos para los que hubieran sido designados firmando al pie del acta, constituyen domicilio especial en: El Sr. Reca, en Avenida Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Ortiz en Avenida del Libertador 2112, piso 1, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Basaldua Torassa en Maria

B. de Cazón 281, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Ruete Aguirre en Sor Teresa 119, Pilar, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Pereyra Iraola en Escalada 1200, 416, Barrio Laguna del Sol, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Irrázaval en Pablo Abriata 251, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Erize en Vélez Sarfield 943, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, todos de conformidad con lo dispuesto por el art. 256 de la LGS, y declaran que no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, se deja constancia que los restantes Directores designados harán lo propio y aceptarán sus cargos mediante carta dirigida a la Sociedad a tales efectos. Asimismo, se deja constancia de que el Comité de Auditoría queda integrado por los Sres. Ruete Aguirre, Martín; Ortiz, José Manuel; y Basaldua Torassa, Marcelo Jorge, como miembros titulares; y los Sres. Irrázaval, Rodrigo y Pereyra Iraola, Diego Alejandro, como miembros suplentes.

(...)

A continuación, se somete a consideración de los presentes el tercer punto de la Agenda: **3) Designación de Responsable de Relaciones con el Mercado.** Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente, quien informa que atento a la renuncia del Sr. Rodrigo Quesada a su cargo como Responsable de Relaciones con el Mercado de la Sociedad, corresponde designar a un nuevo Responsable de Relaciones con el Mercado de la Sociedad. En tal sentido mociona a favor de designar al Sr. Leonardo Marinaro como Responsable de Relaciones con el Mercado de la Sociedad, y al Sr. Osvaldo Pollice como Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de la Sociedad. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio por unanimidad de los presentes RESUELVE: aprobar la moción en su totalidad. Se deja constancia que, encontrándose presente, el Sr. Leonardo Marinaro acepta su designación y constituye domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701, mientras que el Sr. Osvaldo Pollice aceptará por carta dirigida a la Sociedad.

(...)

A continuación, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto de la Agenda: **4) Renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en el día de la fecha, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora han comunicado a la Sociedad su renuncia a los cargos para los que hubieran sido designados por la asamblea de accionistas celebrada el día 7 de abril del 2022; todos ellos mediante carta dirigida a la Sociedad a tales efectos, y dejando expresa constancia de que sus renunciaciones surtirán efectos a partir de la Asamblea que las considere y apruebe, a excepción de los Sres. Máximo Bomchil y Patricio Alberto Martín, cuya renuncia opera el día de la fecha. En este orden de ideas, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Máximo Bomchil, José Antonio Tiscornia y Ricardo Falabella han renunciado a sus cargos de Síndicos Titulares de la Sociedad, y los Sres. Patricio Alberto Martín, Héctor María Pozo Gowland y Nicolás Eliashev han renunciado a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad; que dichas renunciaciones han sido puestas a disposición de la Sociedad con la debida antelación; y que las mismas no han sido ni dolosas ni intempestivas. A continuación, luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de los presentes RESUELVE: (i) tomar nota de las renunciaciones presentadas por los Sres. Máximo Bomchil, José Antonio Tiscornia y Ricardo Falabella a sus cargos de Síndicos Titulares de la Sociedad; y de los Sres. Patricio Alberto Martín, Héctor María Pozo Gowland y Nicolás Eliashev a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad; (ii) dejar expresa constancia de que dichas renunciaciones no han sido dolosas ni intempestivas; (iii) dejar constancia que la renuncia de los Sres. Máximo Bomchil y Patricio Alberto Martín es operativa a partir del día de la fecha; (iv) dejar constancia que la renuncia de los Sres. José Antonio Tiscornia, Ricardo Falabella, Héctor María Pozo Gowland y Nicolás Eliashev tendrá efectos a partir de la

Asamblea que las considere y acepte; y (v) dejar constancia de que la aceptación de dichas renunciaciones, como así también la consideración de la gestión de los Síndicos renunciantes, desde su designación y hasta la fecha de la Asamblea que considere sus renunciaciones y su remuneración, deberán ser tratadas en una Asamblea de Accionistas convocada a tales efectos.

(...)

A continuación, se somete a consideración de los presentes el noveno punto de la Agenda: **9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de lo tratado y resuelto en los puntos de la Agenda precedentes, resulta necesario convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para celebrarse el día 31 de marzo del 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 31 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en los términos que se transcriben a continuación: “Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria solamente para el caso de asamblea ordinaria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea; 2) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del Estatuto Social; 3) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión; 4) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones efectuadas por los Directores Juan Carlos Blanco, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Daniel Garrido, Fernando Carlos Luis Boggini, Francesco Tutoli, Horacio Frene, James Lee Stancampiano, Jorge Alberto Lemos, Jorge Piña, Leonel Sánchez, María Victoria Ramírez, Mariano Pessagno, Mónica Diskin y Rodrigo Quesada; 7) Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio, y del artículo vigésimo segundo, referido a las reuniones del directorio; 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación del Directorio. Designación del Comité de Auditoría; 9) Autorizaciones.” El aviso de publicación correspondiente contendrá asimismo las siguientes notas: “Nota I: De conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la Sociedad, y remitirla a la Sociedad, o al correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 27 de marzo de 2023 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas contra solicitud de los accionistas al correo electrónico citado. En virtud de lo dispuesto por la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota II: La asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: (a) se utilizará el sistema informático Zoom; (b) aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro; (c) los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir el 23 de marzo de 2023, el instrumento habilitante autenticado al correo indicado en la Nota I. Nota III: Para el tratamiento de los puntos 2 y 7 del Orden del Día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. De no reunirse el

quórum necesario, la asamblea será convocada nuevamente.” Puesto el punto en consideración, y luego de un breve debate, el Directorio por unanimidad de los presentes RESUELVE: aprobar la moción en su totalidad, dejando constancia de que se efectuarán las publicaciones pertinentes previstas por el artículo 237 de la LGS, y autorizando a cualquier director para que, en caso de ausencia del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente, pueda efectuar dichas publicaciones y comunicaciones

(...)

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 16:12 horas.

Firmas de los Sres: Reca, Osvaldo; Ruete Aguirre, Martín; Basaldua Torassa, Marcelo Jorge; Ortiz, José Manuel; Pereyra Iraola, Diego Alejandro; Irrarrázaval, Rodrigo, Erize, Eduardo, José Antonio Tiscornia y Ricardo Falabella

Leonardo Marinaro

Responsable de Relaciones con el Mercado

Enel Generación Costanera S.A.